

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.517-3
 Mide: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: RA564476621CO

Fecha Pre-Admisión: 05/06/2025 10:43:17



RA564476621CO

Remilente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
 Dirección: AVENIDA CARRETA 88 NO. 84 C - 75
 Referencia: 20251320060143521
 Teléfono: 4377630
 Código Postal: 111061000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111509

UAC CENTRO
 1111
 509

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ
 Dirección: DIAGONAL 39 B # 13 - 30 BARRIO V
 Tel:
 Ciudad: SOACHA
 Código Postal:
 Depto: CUNDINAMARCA
 Código Operativo: 1111000

Valores
 Dice Contener: 3
 Observaciones del cliente: REENVIO
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$10.750 COP

UAC CENTRO
 1111
 509

Remilente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
 Dirección: AVENIDA CARRETA 88 NO. 84 C - 75
 Referencia: 20251320060143521
 Teléfono: 4377630
 Código Postal: 111061000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111509

UAC CENTRO
 1111
 509

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ
 Dirección: DIAGONAL 39 B # 13 - 30 BARRIO V
 Tel:
 Ciudad: SOACHA
 Código Postal:
 Depto: CUNDINAMARCA
 Código Operativo: 1111000

Valores
 Dice Contener: 3
 Observaciones del cliente: REENVIO
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$10.750 COP

UAC CENTRO
 1111
 509

Remilente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
 Dirección: AVENIDA CARRETA 88 NO. 84 C - 75
 Referencia: 20251320060143521
 Teléfono: 4377630
 Código Postal: 111061000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111509

UAC CENTRO
 1111
 509

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ
 Dirección: DIAGONAL 39 B # 13 - 30 BARRIO V
 Tel:
 Ciudad: SOACHA
 Código Postal:
 Depto: CUNDINAMARCA
 Código Operativo: 1111000

Valores
 Dice Contener: 3
 Observaciones del cliente: REENVIO
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$10.750 COP

UAC CENTRO
 1111
 509

Remilente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTÁ
 Dirección: AVENIDA CARRETA 88 NO. 84 C - 75
 Referencia: 20251320060143521
 Teléfono: 4377630
 Código Postal: 111061000
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Depto: BOGOTÁ D.C.
 Código Operativo: 1111509

UAC CENTRO
 1111
 509

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ
 Dirección: DIAGONAL 39 B # 13 - 30 BARRIO V
 Tel:
 Ciudad: SOACHA
 Código Postal:
 Depto: CUNDINAMARCA
 Código Operativo: 1111000

Valores
 Dice Contener: 3
 Observaciones del cliente: REENVIO
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$10.750 COP

UAC CENTRO
 1111
 509

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

1111

000

472

1111

000

1111

111
1878

111



1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000143621

Bogotá, 04 de mayo de 2026

Señora:

GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ

Diagonal 39 B No. 13 - 30 barrio VI

Soacha - Cundinamarca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765056088 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 30 de abril de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de una menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Policía Metropolitana de Soacha** y a la **Fiscalía General de La Nación**, toda vez que, son las entidades encargadas de verificar su petición y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @CBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000143591

Bogotá, 04 de mayo de 2026

Señores:

POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA

Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765056088** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 30 de abril de 2026, presentada por la señora **GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica la señora Gloria Cristina Moreno Diaz, identificada con C.C. No. 52300249 en calidad de progenitora de la menor de edad años quien tiene neurofibromatosis tipo 2, menciona que recientemente tuvo dos cirugías..."*.

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

www.icbf.gov.co



Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail
Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

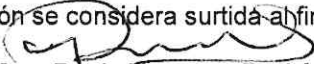
www.icbf.gov.co



GLORIA CRISTINA MORENO DIAZ
(familiaguerraos@gmail.com)

2026-05-01 13:54	Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765056088 (Para consultas cite este número)	No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Yudy Osorio@icbf.gov.co respuestaspqrs@icbf.gov.co	1181469	2
2026-05-01 13:56					

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Mary Paola Vanegas Rodríguez

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaria general